



**Puerto
Vallarta**

**Secretaría
General**

Secretaría General
Pleno 0594/2026
Punto 4.1
Notificación de Sesión
Ordinaria del H.
Ayuntamiento de
fecha 24 de Junio de
2026

Arq. Luis Ernesto Munguía González

Presidente Municipal

Ing. Rodolfo Domínguez Monroy

Director de Servicios Eficientes

Biol. Roberto Ornelas Carrillo

Director de Sostenibilidad Ambiental

Ing. Luis Jesus Escoto Martínez

Regidor Municipal

P r e s e n t e.

El suscrito, C. Abogado José Juan Velázquez Hernández, Secretario General del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento en lo establecido por el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 4º de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco, 61 y 63 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y los diversos 149 y 153 del Reglamento del Gobierno Municipal de Puerto Vallarta, Jalisco, me permito notificarle que en Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, celebrada el día 24 veinticuatro de Junio de 2026 dos mil veintiséis, se dio cuenta con la Iniciativa de Acuerdo Edilicio presentada por el C. Regidor Ing. Luis Jesus Escoto Martínez, que tiene por objeto que el Pleno del H. Ayuntamiento de Puerto Vallarta autorice girar atento exhorto a la Dirección de Sostenibilidad Ambiental y a la Dirección de Servicios Eficientes a efecto de que en uso de las atribuciones que les confiere el Reglamento del Gobierno Municipal de Puerto Vallarta, realicen una evaluación y maniobra para podar una Higuera localizada en la calle Rio Verde, entre Rio Grande en la colonia López Mateos, de esta Ciudad; para lo cual hago constar y certifico que recayó el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 0587/2026

El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento en el artículo 37 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como los diversos 52 y 55 fracción XIV del Reglamento del Gobierno Municipal de Puerto Vallarta, Jalisco, **Aprueba por Mayoría Simple de Votos**, por 16 dieciséis a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones, girar atento exhorto a la Dirección de Sostenibilidad Ambiental y a la Dirección de Servicios Eficientes a efecto de que en uso de las atribuciones que les confiere el Reglamento del Gobierno Municipal de Puerto Vallarta, realicen una evaluación y maniobra para podar una Higuera localizada en la calle Rio Verde, entre Rio Grande en la colonia López Mateos, de esta Ciudad. Lo anterior, en los siguientes términos:

**HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DEL MUNICIPIO DE PUERTO VALLARTA, JALISCO.
PRESENTE:**

LUIS JESUS ESCOTO MARTÍNEZ en mi carácter de Regidor Constitucional del H. Ayuntamiento de Puerto Vallarta, con fundamento en lo establecido por el artículo 50 fracción II de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; y demás correlativos aplicables, me permito presentar a Ustedes la siguiente:

INICIATIVA DE ACUERDO DE AYUNTAMIENTO

Que tiene por objeto que el Pleno del H. Ayuntamiento de Puerto Vallarta autorice girar atento exhorto a la Dirección de Sostenibilidad Ambiental y al Director de Servicios Eficientes a efecto de



**NUESTRO PUERTO
RENACE**

Independencia 123, Col. Centro, 48300 Puerto Vallarta, Jal.
01 (322) 223 25 00 Ext. 1131 1227 | www.puertovallarta.gob.mx



que en uso de las atribuciones que les confiere el Reglamento del Gobierno Municipal de Puerto Vallarta, realicen una evaluación y maniobra para podar una Higuera localizada en la calle Río Verde, entre Río Grande en la colonia López Mateos, de esta Ciudad.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Derivado de diversas peticiones y reportes por más de 7 años, por parte de los vecinos de la colonia López Mateos, se ha manifestado una honda preocupación respecto a las condiciones actuales de una Higuera de gran magnitud localizada en la calle Río Verde, entre la calle Río Grande.

Debido al crecimiento desmedido de su follaje y ramas, el ejemplar representa en este momento un riesgo potencial de cortocircuitos al interactuar con el cableado eléctrico, obstrucción de la luminaria pública y posibles desprendimientos que pongan en peligro a las personas que transitan diariamente por el lugar, así como las viviendas que se encuentran a un costado de este árbol, especialmente durante la actual temporada de lluvias y ciclones.

Asimismo, la atención oportuna de esta problemática permitirá prevenir mayores daños que impliquen costos adicionales al erario y contribuir al desarrollo urbano ordenado y a la mejora de la calidad de vida de las y los habitantes de la colonia.

A fin de dar una respuesta oportuna y técnicamente correcta, es necesaria la intervención coordinada de las dos direcciones aquí citadas:

La Dirección de Sostenibilidad Ambiental: Para evaluar el estado del árbol y dictaminar el tipo de poda adecuado, garantizando la supervivencia de la especie y el respeto al equilibrio ecológico.

La Dirección de Servicios Públicos Eficientes: Para ejecutar las maniobras operativas y de campo necesarias para el retiro seguro de las ramas excedentes de acuerdo al dictamen emitido.

PUNTOS DE ACUERDO

PRIMERO. – Que el pleno del H. Ayuntamiento apruebe girar atento exhorto a la **Dirección de Sostenibilidad Ambiental y al Director de Servicios Eficientes** a efecto de que en uso de las atribuciones que les confiere el Reglamento del Gobierno Municipal de Puerto Vallarta, realicen una evaluación y maniobra para podar una Higuera localizada en la calle Río Verde, entre Río Grande en la colonia López Mateos, de esta Ciudad.

SEGUNDO.- Se solicita a las dependencias exhortadas informar a este Cuerpo Edilicio sobre el cumplimiento y las acciones derivadas del presente acuerdo.

Atentamente. "2026, Jalisco, Cuna de Identidad Nacional y el Mundial que nos Une". Puerto Vallarta, Jalisco, a 24 de Junio de 2026. (Rúbrica) Ing. Luis Jesús Escoto Martínez, Regidor Constitucional del H. Ayuntamiento de Puerto Vallarta.

Notifíquese.-

ATENTAMENTE
"2026, Jalisco, Cuna de Identidad Nacional y el Mundial que nos Une"
Puerto Vallarta, Jalisco, a 24 de Junio de 2026

Abg. José Juan Velázquez Hernández
Secretario General

C.o.p. Expediente